



PLAN DE CAPACITACIÓN PARA DOCENTES DE LA SEGUNDA ETAPA DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL NUEVO DISEÑO CURRICULAR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - JULIO 1999

Dirección General de Programas Educativos

INTERVÍAS

a educación y la escuela hay que convertirlas en componentes atractivos e instrumentos útiles para la vida, al mismo tiempo que se avanza en calidad y se obtienen mejores logros en el proceso educacional. Este es uno de los retos más ansiados que pudiera aspirar cualquier sistema educativo en cualquier parte del mundo. Para que ello sea posible es imprescindible que el educador, el entorno social, el Ministerio de Educación y la administración gubernamental, en general, participen en el logro de tal aspiración.

La escuela hay que convertirla en un centro de atracción, en una ecología social distinta para combatir el fracaso educativo que la ha estigmatizado a lo largo de las últimas cuatro décadas, para reducir al mínimo la exclusión escolar, para empezar a resolver el grave problema de los "niños de la calle", de los niños y jóvenes sin escuela. En este orden de cosas la escuela, además de cambiar radicalmente el método de trabajo escolar formal,

impulsaría con el educador, una ética, de profundo contenido social junto a una nueva metodología educativa consustanciada con las distintas formas y recursos de aprendizaje, donde el conocimiento sea significativo, atractivo, pedagógicamente adecuado al nivel biosicosocial del educando, en correspondencia con la existencia actual. Una educación para la vida, vinculante con las necesidades y aspiraciones del estudiante, de su entorno, del país que queremos, del Proyecto de República que estamos refundando.

Pero también debe ofrecer un ambiente que sea realmente atractivo en todos los sentidos, en lo humano, en lo físico y en las oportunidades extra escolares que debe ofrecer, en cultura, salud, deporte, recreación, artes y oficios no sólo para los educandos, que serían los primeros beneficiados, sino también para el entorno social.

Luego de numerosos estudios, la reforma curricular venezolana, se decidió por un modelo transversal, sustentado en cuatro ejes para la primera y cinco para la segunda etapa, los cuales surgen precisamente de los grandes problemas detectados en los innumerables diagnósticos realizados. Estos ejes son: Lenguaje, Desarrollo del Pensamiento, Valores y Trabajo para la

primera etapa y Lenguaje, Desarrollo del Pensamiento, Valores, Trabajo y Ambiente para la segunda etapa de Educación Básica.

Este diseño transversal define las áreas que deben estar presentes en toda propuesta de capacitación. El resultado de los diagnósticos que el grupo de facilitadores estatales (Equipo Técnico-pedagógico) ha venido realizando en todas las escuelas del país, determinaron que es urgente diseñar estrategias y acciones de capacitación en las áreas: Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias de la Naturaleza y Tecnología y en el eje transversal Valores con énfasis en Identidad Nacional. En evaluación y planificación integrando la totalidad de las áreas en la formulación y ejecución del PPA.

Justificación

Todos sabemos que para renovar las prácticas pedagógicas es indispensable capacitar al docente, pues tal como se concibe "el maestro es justamente la piedra angular del cambio educativo", sin embargo las acciones de capacitación hasta ahora ejecutadas no han logrado abarcar la totalidad de las escuelas y de los docentes que allí laboran.

Los esfuerzos de capacitación se han caracterizado por una intervención en las escuelas que en muchas ocasiones no era todo lo ordenada que debía ser; además ha sido una capacitación centrada en talleres presenciales que ponen énfasis en los contenidos de las áreas del saber (lengua, matemática, ciencias naturales, ciencias sociales...) vistas de manera aislada y poca reflexión sobre el quehacer del aula; una capacitación prescriptiva sobre el deber ser académico y no sobre lo que realmente es requerido por la realidad de las escuelas y los problemas que en ellas se presentan; una capacitación con poca cobertura ante los urgentes requerimientos de la realidad.

Aunado a esto, la lentitud en los procesos administrativos y el lento recorrido de los informes para las autorizaciones de las transferencias para los pagos a las Universidades (a veces tardaban entre la UCEP-ME y la Coordinación de Sub-Componente hasta dos meses) hicieron que la capacitación se transformase en una tarea titánica que tardaba muchas veces hasta año y medio en ejecutarse.

El proceso de capacitación (talleres presenciales, seguimiento y evaluación) estaba pensado para ocho meses. Lo cual hacía que muchas Universidades abandonaran a mitad el proceso, ya que no contaban con el personal suficiente para asumir las actividades de

seguimiento, evaluación de la transferencia al aula y de asistencia académica a los equipos de interaprendizajes. Además, resulta paradójico que quienes daban la capacitación se autoevaluara, sin que interviniese en el proceso de evaluación de la ejecución la coordinación del componente.

Por otro lado no podemos continuar con la capacitación bajo el esquema de "operativos" que hacen eventualmente otros (en este caso las universidades) sino como un dato cotidiano en la vida del sistema educativo, como una cultura y una estructura permanente que privilegie la formación continua del docente, es por eso que nos orientamos a una propuesta que incorpore a los actores del sistema: supervisores y equipos técnicos pedagógicos (equipo de los veinte) en las tareas de seguimiento, evaluación de la transferencia al aula y asistencia académica, con ello se desea significar la importancia de hacer sostenible en el tiempo el proceso de formación continua.

En el Plan de Capacitación ejecutado para atender a la Primera Etapa de Educación Básica en el Nuevo Diseño Curricular, se detectó según se desprende de la evaluación realizada al personal de facilitadores de las instituciones capacitadoras que no manejan a fondo lo que es la Reforma Educativa que se adelanta, es por ello que en esta oportunidad se les suministrarán las propuestas pedagógicas a fin de unificar los contenidos y metodologías. Igualmente se les ofrecerá un taller de inducción a cargo de los coordinadores de capacitación con el apoyo de los especialistas en las regiones.

Objetivos

"El Servicio" comprende la realización de talleres de 80 horas de duración (16 sesiones presenciales de 5 horas cada una) con el objeto de:

1. Promover en los docentes un cambio de actitud que responda a las exigencias de la reforma curricular.
2. Orientar prácticas de investigación-acción que permitan proyectar la escuela en el contexto local y regional a partir del conocimiento de sus necesidades y posibilidades reales.
3. Actualizar al docente en los avances y nuevas proposiciones relacionadas con las áreas del ser, el hacer, el saber y el convivir.
4. Capacitar al docente en la comprensión y aplicación del Manual de Proyectos Pedagógicos de Aula: justificación, descripción, ejes transversales y globalización, formulación y desarrollo del PPA, evaluación del proceso y de los resultados.

5. Capacitar al docente en la comprensión y aplicación de nuevas orientaciones sobre la evaluación: fundamentación, conceptualización, principios, características, criterios e indicadores, planificación de la evaluación, aplicación de instrumentos, registro descriptivo de observaciones, composición y producción de síntesis descriptivas y conclusiones.

6. Actualizar a los docentes en contenidos y estrategias didácticas que faciliten el desempeño en las áreas: Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias de la Naturaleza y Tecnología y en el eje transversal valores con énfasis en Identidad Nacional.

LA PROPUESTA PRETENDE ENTONCES:

- Agilizar los procedimientos administrativos.
- Simplificar los procesos de transferencias de recursos financieros para la ejecución.
- Incorporar al seguimiento evaluación y asistencia técnica de la capacitación al personal directivo, a los supervisores y a los equipos técnicos-pedagógicos.
- Ampliar la cobertura de atención de los docentes.
- Fortalecer los procesos de capacitación, seguimiento y control de gestión en las Zonas Educativas y Direcciones de Educación.
- Mantener las horas de los talleres presenciales y combinarlos con un programa de educación a distancia promovido desde la Dirección de Capacitación y Supervisión del Ministerio de Educación.
- Hacer coincidir la oferta de capacitación con la demanda que hacen las escuelas y los maestros.
- Ordenar la actuación de multiplicidad de actores e instancias que participen en el proceso de capacitación.

DESCRIPCIÓN DEL PLAN:

- La capacitación debe estar centrada en la totalidad de los maestros de cuarto, quinto y sexto grado de educación básica, tratando de cubrir todas las escuelas de todos los municipios.
- En caso de no llegar a la totalidad, se debe

seleccionar con preferencia a las escuelas rurales, fronterizas y las ubicadas dentro de los sectores de pobreza crítica.

-Se debe invitar a participar en el proceso a todas las Universidades e Instituciones capacitadoras que hacen vida en el Estado.

- Las Universidades e Instituciones capacitadoras sólo ejecutarán los talleres, haciendo que el diseño y las estrategias utilizadas garanticen la transferencia de los conocimientos discutidos al aula.

- El control de gestión se hará a través de las Zonas Educativas y Direcciones de Educación.

- El seguimiento, la evaluación de la transferencia al aula y la asistencia académica a los equipos de



interaprendizajes será responsabilidad de los supervisores y de los equipos técnicos-pedagógicos, quienes tendrán garantizados los gastos de traslados.

-La evaluación de los talleres se hará entre los meses de octubre y noviembre.

-La transferencia al aula tendrá reconocimiento, con certificado expedido por la Zona Educativa y la Dirección de Educación, a través de los reportes de las evaluaciones realizadas por los supervisores y los equipos técnicos-pedagógicos.

-Los talleres tendrán una duración de ochenta horas presenciales para el desarrollo de las áreas: Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias de la Naturaleza y tecnología, en planificación de PPA, integrando todas las áreas del currículo, evaluación y en el eje Valores.

-Los supervisores y los miembros del equipo técnico-pedagógico deberán asistir a los talleres dictados por las instituciones para luego hacer la evaluación y el seguimiento.

-La Zona Educativa, Dirección de Educación conjuntamente con el Equipo Estatal de Capacitación hará las autorizaciones de pagos a las Universidades e Instituciones capacitadoras, una vez analizados los informes.

-Todas las universidades e instituciones

capacitadoras deberán participar en una jornada de inducción con el equipo técnico-pedagógico y los supervisores con los respectivos materiales actualizados sobre la reforma curricular, los cuales serán enviados por el nivel central del M.E.

-El proceso de inducción e información en el nuevo diseño curricular en la segunda etapa de educación básica estará a cargo del equipo técnico-pedagógico, ya fortalecidos con la incorporación de los que coordinan programas de capacitación (Plan Lector, Cadoseb, Matemática Interactiva, PAE, MENI, Bibliotecas de Aula, otros) y de los supervisores.

-Las Universidades e Instituciones capacitadoras firmarán contrato con el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (P.N.U.D.), organismos responsables de los pagos.

-Los Estados recibirán en una sola transferencia por el monto asignado por concepto de seguimiento contemplado en el plan operativo para la capacitación de cuarto, quinto y sexto grado de educación básica. Luego a medida que se realicen los pagos rendirán ante la UCEP-ME, con los soportes respectivos.

La finalidad de toda propuesta de capacitación debe ser trabajar de manera coordinada para lograr una intervención organizada en la escuela, atendiendo cobertura y calidad (E)